

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dos de marzo de dos mil veintidós

Rad. 2021-00174

Solicita la abogada NELCI MARÍN SALGADO que se le permita acceso a la audiencia que se llevará a cabo en el presente asunto, toda vez que necesita conocer de manera directa los resultados de la audiencia.

Para lo cual se le informa a la citada profesional del derecho, que, aunque es viable por parte del juzgado permitir el acceso a la audiencia virtual, se le pone de presente que se le enviará enlace pero no se le permite participación alguna, a menos que aporte el poder otorgado por el representante legal de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ab15005d6e0e972e1091b7ad0205093afe29d41323c8f6c4c657292a17d2f1a**
Documento generado en 02/03/2022 05:54:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>